



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)

Programa Presupuestario S009 – Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa S009- Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 10/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño.
1.4 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario S009- Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la <u>Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.</u>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;• Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;• Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;• Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;• Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de	



Diseño de Programas presupuestarios.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante trabajo de gabinete y reuniones.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el diagnóstico no se establece cuáles son las causas, efectos del problema; de igual manera no se indica los plazos para su revisión y/o actualización.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y con procedimientos documentados para otorgar los servicios a los beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El documento diagnóstico del Programa define claramente el problema.
- El problema está redactado siguiendo la sintaxis de la MML, es claro, concreto, único y define a la población objetivo.
- El problema está sustentado bajo la Perspectiva de Género.
- El programa se encuentra alineado al cumplimiento de objetivos y metas del PED y PD.
- Las poblaciones potencial y objetivo están claramente definidas en todos los documentos oficiales contando con unidad de medida, cuantificación, metodología y plazo de revisión.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.
- Es posible identificar todos los niveles del resumen narrativo en la MIR del programa.
- Los indicadores del Programa cuentan con la Cédula de Evaluación Programática por Indicadores en la que incluyen explicaciones para cada aspecto a evaluar del método CREMAA.
- El programa maneja un lenguaje incluyente y no discriminatorio en todos sus



documentos normativos.

2.2.2 Oportunidades:

- El contar con Reglas de Operación por componente, debilitan la transparencia y la calidad del Programa.
- La participación de la sociedad como actor clave para el éxito de este modelo, puede ser aprovechado de manera más determinante

2.2.3 Debilidades:

- El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Las actividades de los componentes 1, 3 y 4 se redactan a modo de componente perdiendo claridad en la lógica causal.
- El supuesto de la actividad de los componentes 1 y 2 no están planteadas como una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos.
- Los componentes del Programa no cumplen con la sintaxis establecida.
- El supuesto de los componentes no está planteado como una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos.
- La falta de identificación de unidades de medida de las metas relacionadas con la población dificulta identificar los gastos unitarios (gastos totales/población atendida).

2.2.4 Amenazas:

- La falta de mantenimiento de la plataforma oficial del Sistema DIF podría afectar significativamente la confianza de la sociedad.
- La mala redacción de los objetivos del Resumen Narrativo, debilitan la congruencia del programa.
- Las reducciones presupuestarias pueden afectar la asignación de recursos al programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los ejecutores del Programa presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizando los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- El Pp se integra en la MIR que cuentan con todos los elementos establecidos en la MML, es decir, para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente,



Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que al ser analizados y evaluados demostraron un diseño general adecuado con aras en fortalecer la sintaxis de los componentes 1, 2, 3 y 4 y sus actividades así como sus respectivos supuestos.

- El Programa cuenta con una justificación, diagnósticos y estadísticas que validan el problema público que atiende este programa.
- Fue posible identificar con claridad las poblaciones potencial y objetivo que el programa atiende.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1: Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, en el cual se debe identificar de forma precisa la población potencial y la población objetivo en forma desagregada, aunado a eso, es necesario que el diagnóstico presente datos actuales y desagregados para cada municipio.

2: Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento y generar ROP específicas para la operación del Pp, no por componente, en el que normen la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo; la alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS; los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y debe contener el periodo para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización.

3: Reestructurar el portal institucional de internet del Sistema DIF, con información clara y suficiente que oriente a las personas beneficiarias del programa el cómo acceder a los beneficios del programa (requisitos, procedimientos, etcétera). Así como Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos y que se permita contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

4: Realizar los ajustes en los elementos de la MIR, especialmente en el resumen narrativo y supuesto, para mejorar la lógica vertical y lógica horizontal de acuerdo con



la MML, lo que permitirá un seguimiento y evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros.

5: Tanto para el diagnóstico como para todos los documentos oficiales y/o normativos, es se suma importancia implementar la PdG desagregando la información para mujeres y hombres y considerando el impacto diferenciado que se pueda tener. Cuidar mucho el lenguaje que se ocupe en cada renglón con el fin de incorporar un lenguaje incluyente y no discriminatorio.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josue Osmany Palomo Hoil
4.2 Cargo: Socio Administrador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Fibroo Consultoría Representación S.C.
4.4 Principales colaboradores: 1. M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub 2. L.C. Jessica Abigail Tuz May 3. C.P. Gibran Israel Palacios López 4. Lic. Daniel de Jesús Canto Matú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: corporativofibroo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 285 3487

5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s): Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
5.2 Siglas: ASGAP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo



5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez	Unidad administrativa: Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF sdgadif@qroo.gob.mx subdiradmvadif@gmail.com 983832224 ext: 155
Lic. Celsa Chi Campos	Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF financierosdif@qroo.gob.mx rf.difqroo@gmail.com 983832224 ext: 120
Lic. María Angélica Samos Bautista	Directora Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria del Sistema DIF planeaciondifqroo@hotmail.com 983832224 ext: 110

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:



6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional **X**
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

